

En Madrid: Un mes 12 rs., tres 34. En Provincias: Suscribiéndose en la administracion, o pagando por letras o sellos en cartas certificadas, tres meses 42, seis 78 un año 150. Por conducto de correspondiente o girando contra el suscriptor, tres meses 45, seis 84, un año 167.

LA NACION

DIARIO PROGRESISTA.

Publica además este periódico una Revista quincenal hispano-americana, que aparece los días 12 y 27 de cada mes, y cuyas condiciones de suscripcion son las siguientes: Madrid y Provincias: Directamente: trimestre 18 rs.; semestre 30; año 55. Por comisionados: trimestre 20; semestre 36; año 60.

Primera edicion.

Viernes 27 de Abril de 1866.

Año III.—Núm. 590.

MADRID.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Las mayorías podrán favorecer á los ministros cuanto quieran con votaciones inconsecuentes ó apasionadas; pero no podrán conseguir nunca que lo blanco sea negro, ni legal lo manifestamente ilegal: 127 diputados contra 30 podrán haber estado en la sesion celebrada ayer por el Congreso al lado del Gobierno, convirtiéndolo en política una cuestion de responsabilidad ministerial; pero no podrán hacer que desaparezca el hecho gravísimo y contrario á prescripciones terminantes de leyes, de haberse enajenado billetes hipotecarios á menor tipo de 88 y sin subasta pública.

Existe una ley general que determine que estos billetes hipotecarios se enajenen á la par, y otra de excepcion que fija el tipo de 80 por 100 para la licitacion de 417 millones. Ha enajenado el Sr. Alonso Martínez alguna parte de esta cantidad á menos precio de 88 por 100 y sin pública licitacion? Pues no hay argucia ni sutileza que pueda demostrar que, al proceder de esta manera, no ha faltado el ministro de Hacienda al texto terminante de dos leyes importantísimas y especiales de la materia sobre que recayó ayer el debate provocado por la proposicion del Sr. Moyano.

No vale decir que el Tesoro no puede dar cuenta de sus operaciones sino en determinadas épocas y encerrarse en una negativa que da á conocer bien claramente que el precio de la venta ha sido, como se teme, menor del fijado por la ley. El Tesoro y el ministro de Hacienda en su representacion, están obligados á dar cuenta de su administracion siempre que las Cortes se la pidan, ó la responsabilidad y la publicidad constitucional se declaren ilusorias. No vale decir que la ley de presupuestos autoriza para negociar, porque negociar puede entenderse reclamatione que es el simple acto de vender, y porque hay, sobre todo, leyes especiales que rigen esta negociacion. No vale decir que era inconveniente subastar en una época en que siendo grande la depreciacion de los valores se hubiera aumentado con una nueva subasta de crédito contra el Estado. Esto es un sofisma pobrísimo, porque no era seguramente el acto de la subasta el que habia de aumentar la baja de los valores, sino su lanzamiento al mercado, el cual ha tenido lugar de todas maneras.

Además, que aun suponiendo que esto fuese exacto, se debia haber acudido á las Cortes pidiendo autorizacion para relajar las leyes, para rebajar el tipo de la negociacion prescindiendo de la solemnidad de la subasta, y no tomarse el ministro esta autorizacion por sí mismo.

El Sr. Alonso ha faltado, pues, terminantemente á las leyes; la mayoría ha votado contra la proposicion del Sr. Moyano; pero las mayorías votan muchas veces sin querer hacerse cargo de la trascendencia de las cuestiones, solo por interés político, y desnatura-

lizando su carácter. Al obrar así no pueden desfigurar los hechos sin cubrir con el manto de una autoridad moral de que se despojan, por hacer solamente política, las culpas que no se analizan y las infracciones de leyes que dejan de depurarse.

LOS CUPONES.

Enmedio de nuestras desgracias, de nuestra pobreza, de nuestras discordias y de nuestro abatimiento moral y físico, habia una cosa que conservaba España como tesoro inapreciable, como condicion de su existencia, como circunstancia característica de sus hijos; la dignidad nacional. Fuerte con su altiva intransigencia, esta pobre tierra ha resistido siempre los ataques y asechanzas de los gobiernos y poderes extraños; jamás humilló su frente, siquiera la humillacion le hubiese podido reportar pingües beneficios. Que hay en el corazón de todo buen patriota, de todo español, cualesquiera que sean su condicion y clase, un elevado sentimiento de amor á la patria; sentimiento que, á pesar de las épocas angustiosas por que España ha pasado, se ha sobrepujado al interés material, al mercantilismo é ideas utilitarias que dominan á otras razas de hombres.

Desgraciadamente, ese, al parecer, inexpugnable baluarte de nuestra nacionalidad, ese escudo de nuestras glorias, esa enseña de nuestro futuro destino está próximo á su destruccion, como si hubiera empeño en mostrar al mundo que el carácter español, bueno ó malo, pero grande y noble, ha sido al fin abatido y domado. Así, cargado de cadenas al leon, puede servir de juguete á quien en ello cifre su ganancia ó lucro.

¡La dignidad española á los pies de los mercaderes de Londres! Nunca pudimos creer que fuera tanta y tan grande nuestra desgracia.

Juzgamos que el mayor mal que á España ha causado esa agrupacion de hombres, llamada union liberal, es el haber perturbado la conciencia política y destruido con su fatal y estéril excepticismo toda idea fundamental, que en este ó el otro sentido guiaba á los ciudadanos en lo que al servicio de la patria se referia. Nunca creíamos, sin embargo, que ese sistema de negacion absoluta, salvando las cimas de los Pirineos, se extendiese á nuestras relaciones con los pueblos extranjeros.

Algo que del sentimiento universal representaran nuestros gobiernos, parecia bastante para ponernos al abrigo de indignas humillaciones. Cuando vimos á España protestar arrogante, y obligar al autócrata de Francia á retractarse ó interpretar benévola y prudentemente ciertas palabras imprudentes dirigidas á un embajador nuestro, apreciábamos con sonrisa de satisfaccion la varonil entereza del pueblo en que nacimos.

Hoy, empero, tenemos que doblar la hoja, y dar plaza al dolor, mirando al Gobierno de las Españas pedir favor y ceder ante las exigencias de unos avaros negociantes reunidos en la Taberna de Londres. Ansia de mando, envuelta en la necesidad de dinero, nos conduce á tal extremo: ansia de mando de un Gobierno que ve sin duda la altísima cuestion de dignidad nacional por el mismo prisma de sofisticas mistificaciones de que se sirven sus ministros para abatir voluntades y trastornar débiles conciencias.

En el último de los artículos que hemos consagrado al examen del proyecto de Banco Nacional dijimos y afirmamos, con referencia á nuestras correspondencias de Londres, que para la constitucion de ese Banco habia que

resolver como cuestion previa el asunto de los cupones, pues de otra manera los concesionarios no podian levantar el capital suficiente para ello, toda vez que se les imponia en la Bolsa esa condicion para que se cotizasen oficialmente los valores españoles. Aquel artículo fué objeto de muchos comentarios, y La Epoca nos hizo el honor de trasladarle á sus columnas, llamando la atencion del pais, de las Cortes y del Gobierno sobre las revelaciones que en él se hacian.

Pronto se han confirmado por boca del señor ministro de Hacienda. Hablando de los cupones, dijo en la sesion del martes estas palabras:

«Yo he creído, despues de tomar los datos é informes que me han parecido convenientes; yo he creído que en el comercio inglés habia una disposicion favorable á interesarse en los negocios españoles; pero que esta disposicion, análoga á la que existe en el comercio español respecto de Londres, naturalmente estaba entorpecida ó embarazada por el estado de la Bolsa. Naturalmente hay dos clases de negocios: los unos que se hacen con capital propio; los otros que se hacen con crédito acudiendo al público creado, valiéndose y claro es que por buenos y vehementes que sean los deseos de los capitalistas ingleses de interesarse en los negocios españoles, como el hecho de estar cerrada la Bolsa les impide crear valores de ninguna especie, ó si los crearan se verian obligados á tenerlos en cartera sin poderlos negociar, pues que no se pueden nombrar en la Bolsa; claro es, digo, que á pesar del vehemente deseo del gobierno inglés de interesarse en los ferro-carriles, canales y otros negocios españoles, tiene que renunciar á realizarlo mientras no cese aquel estado de cosas.»

Aquí se ve la existencia de la que nosotros llamáramos cuestion previa. Para que los concesionarios del Banco Nacional puedan negociar los valores que van á adquirir, es necesario que se coticen en la Bolsa de Londres; para esto es á su vez absolutamente necesario en el estado actual de las cosas, que se liquiden y reconozcan los cupones; luego...

La consecuencia nos da el mismo ministro en lo que transcribiremos á continuación. Porque el ministro, rompiendo con toda clase de consideraciones, y afrontando con temeraria audacia la indignacion pública, se lanza, no ya solo á manifestar su opinion, sino á hacer enemigo del Congreso de los diputados una proposicion en toda regla á los mercaderes de Londres, para llegar al reconocimiento de los cupones; proposicion que, segun parece, ha sido instantáneamente transmitida por telegrafo á su destino. En vano procura el ministro cubrir las apariencias; en vano quiere engañarse á sí propio, suponiendo que el reconocimiento seria un acto espontáneo; en vano decimos, porque á través de sus palabras se ve la proposicion formal, seria, concreta, reducida á decir: ABRID LA BOLSA: PROPORCIONAD DINERO AL GOBIERNO; Y EL GOBIERNO SE COMPROMETE A RECONOCER LOS CUPONES.

Esta es una humillacion sin ejemplo; esto es contraer de antemano una obligacion que anula nuestra voluntad y nos somete á los aulos interesados de los agiotistas ingleses. ¿Qué queda de la dignidad española, cambiada por la esperanza de un empréstito?

Véase de qué manera el ministro, como dirigiéndose á los mismos tenedores de certificados y repitiendo palabras anteriormente dirigidas, hablaba en la sesion citada desde el banco que en el Congreso está destinado al gobierno de España:

«No paso adelante, no trato de eso, no acepto la discusion de ninguna proposicion,

cuya primera base, cuya condicion precisa, indispensable, sea el reconocimiento de los cupones. Nadie tiene mas deseo que yo de que se restablezcan las relaciones entre el comercio español y el comercio inglés; creo que el restablecimiento de esas relaciones es altamente provechoso para ambos pueblos; pero en la cuestion de los certificados puede haber dos cosas. Hay una que á los ojos de muchos es cuestion de dinero, y que para la España es completamente insignificante. Para una gran nacion que tiene un gran presupuesto, el sacrificio pecuniario que costaria el arreglo de esa cuestion, es completamente despreciable, en cambio de las ventajas que el arreglo proporcionaria al pais, al Tesoro, á los Bancos y al comercio en general; y si se tratara solo de una cuestion de dinero, yo no vacitaria un momento. Pero alrededor de esa cuestion, por la historia que tiene, con justicia ó sin ella, no entro á examinarla, se han levantado ciertas preocupaciones mas ó menos justificadas, y pueden creer muchos que va envuelta en esta cuestion otra de dignidad.

¿Quiéren ustedes que les diga yo cómo creo que puede llegar á arreglarse esa cuestion, y por su medio obtener el restablecimiento de las relaciones comerciales entre ambos pueblos? Pues hagan ustedes de manera que desaparezca toda presion; quiten ustedes á esa cuestion el aire de una imposicion, porque mi pais es de un carácter tan susceptible, y preferirá perecer de hambre á sufrir ciertas imposiciones. Confíen ustedes en la hidalgua española. Confíen ustedes en la rectitud y en la justicia de las Cortes españolas, y sobre todo en su interés, porque el verdadero interés de España, como el interés de Inglaterra, está en el restablecimiento de esas relaciones, y el día que haya desaparecido toda presion y no pueda invocarse con mas ó menos razon un motivo de dignidad que se oponga al arreglo, esa cuestion, á mi juicio, quedaria arreglada.»

Tal es la proposicion que á los tenedores de certificados se ha hecho. Cubramos las apariencias; hagamos creer que no hay presion, y se reconocerán los cupones. Este es el pensamiento capital que domina en el periodo trascrito; pensamiento que antes de llevarse á cabo, tiene jurado otro ministro, el señor Bermudez de Castro, cortarse la mano derecha.

¡Oh! la pluma se nos cae de la nuestra al llegar á este punto. Que hay sentimientos que no se pueden expresar, ideas que es preciso comprimir, pensamientos que debemos atenuar.

¿En qué momentos se arroja esa cuestion á la arena de la política? Cuando el crédito está abatido, cuando no podemos conllevar las obligaciones, cuando la negra sombra de la bancarota asoma su faz siniestra por entre el dédalo de las complicaciones actuales.

Es preciso que el pensamiento no tome forma: dejemos á salvo la recta intencion del Sr. Alonso Martínez; pero ya que no comprende en su lamentable ofuscacion los peligros á que nos expone, preciso será tambien que hombres y partidos dignos á una voz: «¡CAIGA EL MINISTRO QUE ASÍ COMPROMETE LA DIGNIDAD DE ESPAÑA!»

LOS SENADORES CUBANOS.

Quando se anunció que el ministro de Ultramar iba á ser interpelado en la Cámara vitalicia por los abusos que en Cuba originaron sus instrucciones secretas para elegir comisionados á la junta de informacion, creímos que el interpelante seria un senador cubano: cuando se anunció que iba á discutirse el proyecto de ley penal contra la trata, crei-

mos que serian cubanos los senadores que parte mas activa tomarian en la discusion: cuando vimos que el Sr. O'Gaban, ocupando el asiento inmediato al del Sr. Pastor, hacia gala de multitud de manuscritos, ostentosamente colocados delante de él, y vimos al señor conde de Vegamar formando parte de la comision y discutiendo con sus compañeros, se aumentó nuestra esperanza; pero quedó fallida, y cuando vimos que la habian defraudado, y cuando vimos que nos habiamos equivocado, y evocando la historia parlamentaria de los representantes privilegiados de Cuba, nos extrañamos de nuestra extraneza, y comprendimos como muy natural lo que es absurdo, y nos explicamos el silencio de los representantes cubanos; á la extraneza y al disgusto sucedió una tristeza profunda, tan profunda como debia inspirárnosla la suerte adversa de las Antillas españolas que, habiendo logrado por una falta de lógica, venturosa para ellas, el ser representadas en el Cuerpo conservador (hacemos caso ómiso de la no representacion de Puerto Rico) tan desgraciadas son, tan desgraciada es Cuba, que los llamados á representarla y á velar por sus intereses, defendiéndolos, nunca lo hacen, consintiendo que, aunque de tarde en tarde, cumplan por ellos, con el deber por ellos contraído, alguno que otro senador peninsular.

¿Es esta conducta confesion de nulidad? No lo creemos: los esfuerzos inteligentes del Sr. Vegamar, secundado por el Sr. Cárdenas, han producido el capítulo 3.º de la ley penal contra el tráfico, modificación esencial y conveniente del proyecto presentado por el señor Cánovas á las Cortes. ¿Es falta de patriotismo? Para creer en el del conde de Vegamar nos bastaria haber visto el interés, la insistencia con que, siguiendo el curso del debate, hacia observaciones en voz baja, manifestaba su descontento por algunas palabras contrarias á las Antillas, diestramente lanzadas por un señor senador, y la aclamacion fervorosa con que recibió las palabras del ministro de Ultramar, cuando éste, contestando al marqués de la Habana, declaró solemnemente que en las Antillas no hay otro partido anti-español que el formado por algunos individuos, para quienes son indignos del título de español todos aquellos que difieren de ellos en la apreciacion de las necesidades administrativas y políticas de Cuba y Puerto-Rico.

Pero si este silencio sistemático de los senadores cubanos no puede atribuirse á nulidad ni á falta de patriotismo, puesto que, además de las pruebas aducidas, referentes á uno de ellos, hay otras que á los dos hoy presentes en la Cámara vitalicia se refieren, ¿de dónde nace la contradiccion en que están los sentimientos, los deseos y los deberes de estos señores con su conducta ostensible, única de que puede formar juicio completo el público?

De que los senadores cubanos no representan á Cuba. Estos señores ó han olvidado ó no han comprendido toda la extension de los deberes que aceptaban al aceptar la representacion por privilegio, de su pais, y de aquí el desacuerdo manifiesto entre sus deseos y sus actos.

Para hacer que concuerden los unos con los otros; para tratar de conseguir que Cuba se glorie de sus representantes; para lograr que estos hagan fecunda su representacion, sin intenciones hostiles que no pueden guiarnos, sin otro móvil que el bien de aquella isla, vamos á decir lo que, segun nosotros, significa la senaduria cubana y los deberes difíciles que impone á los que la han aceptado.

galantemente Quevedo, se necesita ser un padre Aliaga para mostrarse áspero á vuestros ruegos. Yo nada os prometo; pero si os aseguro que he á cuanto pueda para que seais complacida. —No lo descuidéis, pues urge mucho. —Ahora mismo voy á palacio, y esta noche, si me lo permitís, os traeré nuevas. —Sí, sí: no os detengais. Quevedo se despidió de doña Tomasa y de su sobrina, la cual, apenas aquel se hubo ido, comenzó á reir como una loca, y á dar paseos por la sala cojeando y arrastrando un pié detrás del otro. —No te burles de ese hidalgo, Isabelita, dijo la dueña: de todos nuestros amigos, él es sin duda el de mas provecho; y ve con gusto que no le has parecido costal de paja. —No, no, respondió la jóven: ¿Pero qué planta tiene con esos piés torcidos! Al verle tan galante y obsequioso, no sé cómo he podido contener la risa. Es lástima que sea cojo y corto de vista, porque no es feo. —Y sobre todo, querida mia, es hombre muy estimado en la corte: conviene que no se nos escabulla. ¿Entiendes? —Entiendo, y perded cuidado, tia: está ya cautivo.... ¡jah!... ¡jah!... ¡jah!... ¡Qué Cupido! Menester es que no le vean hablar conmigo el doctor Chaves ni los otros, porque descubre demasiado la hilaza. ¿Creeréis que he tenido miedo de que le encontrase aquí mi primo el capitán? En este momento llamaron á la puerta bruscamen-

ta, y se oyó la voz áspera de un hombre que venia disputando con otro. —¿Hablabas del ruin de Roma? dijo la dueña. Ya le tienes ahí. Abrígate la cabeza con esta toca, y siéntate, que estás mala. El pajé salió á abrir la puerta; pero se detuvo á una seña que le hizo con la mano doña Tomasa. Momentos despues entraron en la sala el marido de Dorotea y su primo el capitán; quien, quitándose el sombrero y bajándolo hasta arrastrar el ala, y llevándole la mano izquierda en la cintura, doblada esta, y las piernas estiradas, se acercó á Isabel, y la dijo: —¿Qué teneis, mi alma? ¿Qué pena os acongoja? Isabel lanzó un grito, y se levantó exclamando: —¿Ah! ¿sois vos, querido primo? Y extendiendo los brazos hacia él, que acudió á recibirla en los suyos, se dejó caer de nuevo en su asiento como desmayada. —¡Jesus! exclamó doña Tomasa corriendo á socorrer á su sobrina. ¿Qué os acongoja? Ya os lo habia yo dicho, que la alegría era capaz de matarla. ¡Marina!... ¡Dorotea! gritó haciendo aire á la jóven con un abanico. ¡Acudid! ¡Traed pebetes!... ¡Traed aromas!... ¡Pobrecita mia! está tan delicada, que la cosa mas pequeña la trastorna. —¡Voto á Jadas! profirió el capitán meneando la cabeza y revolviendo los ojos. ¿Que un hombre haya escapado con vida de cien batallas y de cincuenta asaltos, para venir aquí á llorar lástimas!... ¡Isabel!... ¡Doña Isabel!... por el alma de Lutero, hija, no os vayais á morir, ahora que se ha firmado la paz en Vervins, y

CAPITULO III.

Que no siempre ayuda la fortuna á los osados.

Contaba una labradora á un alcalde de su aldea de la suerte que vió al rey, á los demas y á la reina. Quevedo. —Romance burlesco.

La belleza de Isabel, y mas que esto su candor afectado, su aparente generosidad, que pudiera rayar en heroísmo, y su fingida modestia cautivaron el corazón de Quevedo, sediento de tiernas emociones, llagado por el desenfreno y la codicia de mujeres venales, y entusiasta, como el de todo hombre de brios á los veinte años. Así es que nuestro mozo iba pensativo, cual si en otro le hubiese trocado un pudor mágico, mientras se encaminaba á palacio. Llevaba la acera derecha de la calle Mayor, y su distraccion era tanta que no reparaba en los transeuntes, algunos de los cuales chocaban con él involuntariamente. Hacía el comedio de la calle acortó á venir á su encuentro un arrogante jóven, cuyos vestidos nuevos de colores brillantes y forma especial revelaban á primera vista su calidad de capitán de los tercios de Italia: su rostro bello y varonil estaba testado por el

—Agradecido á mi altura, y no á mi valor, repuso Quevedo. Pero sea como quiera, no podia yo hacer menos por agradar á la mas bella de las mujeres. —Lisonjero sois. —Mal me juzgais; pues tíenennme todos por desvergonzado, y no se engañan. —Eso dicen aquellos á quienes he oído hablar de vuestra merced, Sr. D. Francisco, y tambien dicen que sois un excelente poeta. —Sois franco y generoso. Envidia tengo al que ha de ser vuestro esposo. Doña Tomasa se santiguó y comenzó á rezar el oficio de la Virgen, diciendo con acento gangoso á estilo de monja: —Deus in adiutorium meum intende! —Y enseguida interrumpió el rezo y dijo á Quevedo: —Vuesa merced me perdonará, Sr. D. Francisco, el que atienda primero á la devocion que á la obligacion que os debo. Es tal mi costumbre, que no puedo faltar á ella. Isabelita suplirá mi desatencion. —Sí, señora, sí, respondió el jóven poeta con tono ligeramente mordaz: estais perdonada y bien suplida. —Y añadió al oido de Isabel: —Como decia, es muy afortunado el duque, si os lleva por mujer. —¡El duque! exclamó la jóven. Mi futuro esposo no es el duque. —¿Pues no es vuestro amante? —¡Oh! No. ¿Cómo queréis que tan alto personaje se enlace con una doncella de escasa fortuna, aunque noble? Verdad es que suele hacer extremos de enamorado cuando me habla; pero yo no creo en su pala-

Careciendo las Antillas españolas de representantes populares; cerrado el Congreso para ellas; privadas de su intervención constitucional en la formación de las leyes...

No satisfecho de su arbitrariedad, el privilegio no reparó ni quiso reparar en el irritante injusticia que incurria negando a Puerto-Rico lo que concedía a Cuba...

No hay absurdo que no tenga su lógica contraproducente, y el primer deber del senador cubano debió ser arrancar al absurdo las consecuencias que le ofrecía.

¿Cómo? Sencillemente: haciendo eficaz la representación de su país, no concretándole a Cuba, sino extendiéndole a ambas Antillas...

¿Han obrado de este modo los senadores cubanos? Respondan por nosotros todos los gobiernos. Cualesquiera que hayan sido sus doctrinas, cualquiera su conducta...

Para que esta isla deba gratitud a sus representantes, es absolutamente necesario que éstos adopten un sistema mas resuelto de conducta, que sean mas cubanos...

Nuestro corresponsal de Londres nos dice con fecha del 23 que la noticia que, sobre la fe y responsabilidad del Times...

riendo mayor consistencia las noticias de paz. —La propuesta austriaca para el desarme recíproco de esta potencia y de la Prusia...

El general O'Donnell ha dicho en el Senado que los progresistas son muy pigneros para turbar el sueño de nadie.

En el ministerio de la Gobernación existen hace tiempo, segun nuestras noticias, memorias y proyectos elevados por la Diputación provincial de Madrid...

Rogamos al señor ministro de la Gobernación que, dando de mano a cualesquiera cuestiones sobre tramitación o atribuciones...

La Política se opone al proyecto de ley de imprenta; se opone al proyecto de ley de asociaciones; se opone a las medidas tomadas en Ultramar...

Un colega dice con este motivo que no parece sino que todos nos hemos vuelto locos. Nosotros creemos que aquí nadie se ha vuelto loco...

Asegura el periódico proto-ministerial de la mañana que está perfectamente tranquilo por lo que haga y por lo que deje de hacer el partido progresista.

No lo dudamos: en algo se ha de conocer que la bandera dominante es un gran partido. Por eso no teme ni a los disidentes...

El que creyera que los unionistas temen algo, grandemente se equivoca. Por no temer, ni siquiera temen quedarse cesantes.

Un colega absolutista sentó anteanoche ex cathedra la siguiente rotunda proposición: «Sin el liberalismo, los males son posibles; con el liberalismo, los males son fatalmente necesarios.»

Hablemos en razon, seráfico hermano. Cuando en pleno absolutismo ocurrían males de tanta trascendencia, como por ejemplo, la declaración de potencia de segundo orden hecha en odio a España...

otros desastres, que sería prolijo enumerar, ocurran allá en los buenos tiempos, ¿en qué se conocía que esos males no eran fatalmente necesarios?

El general O'Donnell ha dicho en el Senado que los progresistas son muy pigneros para turbar el sueño de nadie.

«Este asunto puede darse por concluido.» A no haber sido por la locuacidad incurable del diario noticiero, tal asunto pudo muy bien darse por no empezado.

La noticia que dió LA CORRESPONDENCIA de haberse cogido en Valencia un buque peruano cargado de guano, es falsa: de modo que dice el mismo periódico, al desmentirla.

La SANGUIJUELA, peró (sic) que se publica en Valencia, sigue siendo objeto de las iras fútiles. Su número de anteayer fué recogido de orden de la autoridad.

La Bolsa descende, la Deuda no se paga, y los veinte millones para el depósito del Banco nacional inglés no parecen.

En su segunda carta dice el Rústico a LA REGENERACIÓN, que si Felipe II levantara la cabeza, se asombraría.

Sentimos que EL CONTRIBUYENTE, que sabe inventar unas fábulas tan bellas, tan nutridas de interés y tan verosímiles...

Cuanto dice el citado colega en un suelto, barajando sin piedad a los Sres. Olozaga, Prim, Rios Rosas, Canga, a los progresistas, a los demócratas y a la altísima persona a quien se aguarda, todo, absolutamente todo...

Dice el ultra-ministerial ESPÍRITU PÚBLICO: «Háblase ayer en el salón de conferencias de la sala del Ministerio del Sr. Alonso Martínez, ¿en qué se fundaba la conjetura? En que habló por su propia cuenta al referirse a la cuestión de los cupones...»

«Háblase ayer en el salón de conferencias de la sala del Ministerio del Sr. Alonso Martínez, ¿en qué se fundaba la conjetura? En que habló por su propia cuenta al referirse a la cuestión de los cupones...»

«Háblase ayer en el salón de conferencias de la sala del Ministerio del Sr. Alonso Martínez, ¿en qué se fundaba la conjetura? En que habló por su propia cuenta al referirse a la cuestión de los cupones...»

«Es esto política? Sí. Es la política de LA CORRESPONDENCIA.»

Dice con mucha razon nuestro colega LA REFORMA:

«La situación que atravesamos no puede ser mas tirante y mas violenta. Los allanamientos de domicilio siguen a la orden del día en varias capitales, y hasta en poblaciones que no tienen grande importancia.»

«Hoy se aprisiona a los editores: hoy se envía a presidio a los editores; hoy se sujetan las manos de los escritores con el hierro manchado con la sangre que han vertido los criminales al expliar su falta en el pabulo.»

«Hoy se allanan las casas de los ciudadanos, y se reduce a prisión a aquellos de quien se sospecha que no son adictos al vicarismo.»

«Hoy se persigue a la prensa: se despijela un lujo inusitado de persecución, de arbitrariedad y hasta de esterminio contra la prensa.»

«Hoy se hallan en estado de sitio, es decir, privadas de las garantías constitucionales, Cataluña, Aragón y Valencia.»

«Hoy se hallan en estado de sitio, es decir, privadas de las garantías constitucionales, Cataluña, Aragón y Valencia.»

«Hoy se hallan en estado de sitio, es decir, privadas de las garantías constitucionales, Cataluña, Aragón y Valencia.»

«Hoy se hallan en estado de sitio, es decir, privadas de las garantías constitucionales, Cataluña, Aragón y Valencia.»

«Hoy se hallan en estado de sitio, es decir, privadas de las garantías constitucionales, Cataluña, Aragón y Valencia.»

«Hoy se hallan en estado de sitio, es decir, privadas de las garantías constitucionales, Cataluña, Aragón y Valencia.»

«Hoy se hallan en estado de sitio, es decir, privadas de las garantías constitucionales, Cataluña, Aragón y Valencia.»

«Hoy se hallan en estado de sitio, es decir, privadas de las garantías constitucionales, Cataluña, Aragón y Valencia.»

«Hoy se hallan en estado de sitio, es decir, privadas de las garantías constitucionales, Cataluña, Aragón y Valencia.»

«Hoy se hallan en estado de sitio, es decir, privadas de las garantías constitucionales, Cataluña, Aragón y Valencia.»

«Hoy se hallan en estado de sitio, es decir, privadas de las garantías constitucionales, Cataluña, Aragón y Valencia.»

«Hoy se hallan en estado de sitio, es decir, privadas de las garantías constitucionales, Cataluña, Aragón y Valencia.»

«Hoy se hallan en estado de sitio, es decir, privadas de las garantías constitucionales, Cataluña, Aragón y Valencia.»

«Hoy se hallan en estado de sitio, es decir, privadas de las garantías constitucionales, Cataluña, Aragón y Valencia.»

«Hoy se hallan en estado de sitio, es decir, privadas de las garantías constitucionales, Cataluña, Aragón y Valencia.»

«Hoy se hallan en estado de sitio, es decir, privadas de las garantías constitucionales, Cataluña, Aragón y Valencia.»

«Hoy se hallan en estado de sitio, es decir, privadas de las garantías constitucionales, Cataluña, Aragón y Valencia.»

«Hoy se hallan en estado de sitio, es decir, privadas de las garantías constitucionales, Cataluña, Aragón y Valencia.»

Las siguientes líneas son de EL DIARIO ESPAÑOL:

«Los establecimientos de crédito se sostienen únicamente con la confianza; perdida esta, no la recobran jamás, porque la desconfianza es una mancha indeleble.»

«Pues si esto es así, ¿cómo os atreveis a pasear triunfalmente vuestro Banco inglés por Cueros colegisladores, plazas y calles?»

«¿Qué crédito suponéis va a tener vuestro Banco, después de lo que respecto de él ha pasado y está pasando, de lo que acerca de él se ha dicho y sigue diciéndose?»

«Verdad es que vuestro Banco no llegará a perder la confianza de los españoles, por la sencilla razon de que no llegará a inspirársela.»

«Y propósito: ¿en cuál de las cinco zonas terrestres se ha hecho el depósito de los veinte millones que le sirven de garantía?»

Dice LA DEMOCRACIA:

«El Gobierno ha presentado a las Cortes un proyecto de fundación de un Banco Nacional.»

«Esa Banca está representada por seis nombres ingleses totalmente desconocidos; pues bien, uno de esos individuos declara en el periódico mas acreditado de Inglaterra, en EL TIMES, que se ha abstenido indignamente de su nombre, porque nunca ha pensado en ser fundador del Banco en cuestión. Ahora bien: un Banco de emision lo primero que necesita para vivir es el crédito. Y nosotros preguntamos cuál será la medida del crédito que el público concederá a los ingleses que han abusado de un nombre respetado...»

«¿Está seguro nuestro colega de que así pasarán las cosas? ¿Y no pudiera suceder que el país fuera el que pagara muy caro la continuación indefinida del Sr. Alonso Martínez en su puesto?»

No olvide LA DEMOCRACIA que vivimos en España...

Los diarios ingleses llegaron ayer con un día de retraso. El Times, en su Money Market, haciéndose cargo de lo que los periódicos españoles han dicho sobre que figuraba sin su autorización el nombre de Mr. John Pierce Kennard en la lista de los concesionarios, manifiesta la conveniencia de que se aclare esta duda. Respondiendo a esta excitación, habrá aparecido el comunicado, de que se habló, de Mr. Kennard, que traería probablemente los periódicos que debieron haberse recibido ayer y que no llegaron hasta hoy.

Leemos en LA LEALTAD:

«El Sr. Alonso Martínez no acierta a salir del intricado laberinto en que se ha metido. Tal es ya el confusio, que omite las mas absurdas ideas, sin cesar, sin apoyo, sin razon en que cimentarlas, incurriendo en las mas lastimosas errores y en las mas pueriles contradicciones, sobre todo cuando trata de interpretar la legislación vigente sobre alguna cuestión de Hacienda.»

«Contestando a la interpelación del Sr. Moyano, acerca de la necesidad de constituir en la Caja de Depósitos veinte millones de reales, que supone el Gobierno en una sociedad recién constituida en Londres, dijo el Sr. Alonso Martínez: «La fianza en la Caja de Depósitos solo debe hacerse para responder de la contratación de un servicio público.»

«Es decir, que en la opinion del Nektar burgales, obliga a los concesionarios del Banco anejo-judicial la ley de la Caja de Depósitos. Y bien considerado, tiene mucha razon el Sr. Alonso Martínez. Si no podemos de calvar en que este proyecto lleva en sueldos un empréstito de 400 millones, lo cual constituye un verdadero servicio al Estado; pero como por las condiciones en que se presta, ni puede, ni debe aplicarse el nombre de servicio, de aquí es que el Sr. Alonso Martínez, per mas que la ley esté muy terminante en este punto, no tuvo inconveniente en relevar del compromiso a los ingleses, declarándole de una manera solemne.»

Dicen de Cataluña que la suave pero continuada lluvia que ha caído en estos últimos días, hace concebir la esperanza de que la cosecha del año actual sea mejor de lo que se esperaba.

Anoche publicó nuestro apreciable colega LA SALUD PÚBLICA un suplemento, en que anunciaba a sus lectores verse obligado a suspender por algunos días el publicacion.

Lo sentimos de veras.

Mañana sábado será cuando la Tertulia celebre su junta general, y en esa noche se entregará al señor García Gutiérrez la corona que la misma ha costado para honrar al modesto autor de Venganza Catalana y otras muchas obras que enriquecen nuestro repertorio teatral.

Desde Florencia el general Prim ha marchado a vi-

bras; pues sé que a todas las damas dice lo mismo. Le apreció como pariente y como amigo. Mi futuro es otro, con quien he de casarme por obligaciones de familia, añadió la joven dejando traslucir con estudiado candor que aquel matrimonio no era muy de su agrado.

Doña Tomasa mandó despejar a los otros, y volviendo a sus devociones, dejó que hablasen solos el capitán y su sobrina.

que el servicio del rey me deja tiempo para emplearme en el vuestro. Marina y Dorotea habian acudido con pomas de esencias olorosas, que aplicaban al olfato de la melindrosa Isabel, y esta pudo al fin abrir los ojos y exhalar un tierno suspiro.

«Yo sí. Decidme lo que desatis, que lo demás queda a mi cargo. —Pues bien, os contaré la verdad de lo sucedido. No ignorais que el duque es algo libertino. —Eso no es un pecado muy grave en un hombre joven. —Parece que por apuesta quitó la dama a cierto caballero, que priva mucho con el señor duque de Lerma, y aquel caballero, en venganza, quitó a D. Pedro varios oficios por medio de un decreto real y los dió a unos amigos suyos. Cuando el primer agraciado con uno de aquellos cargos se presentó a tomar posesion de él, mi señor primo le hizo apalearse por mano de sus criados, diciéndole que llevase aquella encomienda a D. Rodrigo. —Así se llama su rival. —De aquí resultó lo que no podía menos de suceder: el privado tomó por suya la ofensa y se la regaló al rey, quien mandó que D. Pedro saliese desterrado. —Sí, ya sé eso. —Pues bien: yo he visto a varias personas, y un reverendo padre dominico me dió una carta para el conserje de S. M. Ha hablado a éste, y me ha contestado que me pretenda imposible, ni solicite favor para un sacrilegio que profana la casa de las vírgenes del Señor, y que tiene sobre su conciencia no sé cuantos delitos imaginarios. Esto prueba que la animosidad contra mi primo el duque es grande: solo una persona de talento como vos, y que tenga medios de introducirse hasta el privado, puede hacer que se temple la cólera de S. M. —Teniendo el duque tan buena abogada, respondió

«Yo sí. Decidme lo que desatis, que lo demás queda a mi cargo. —Pues bien, os contaré la verdad de lo sucedido. No ignorais que el duque es algo libertino. —Eso no es un pecado muy grave en un hombre joven. —Parece que por apuesta quitó la dama a cierto caballero, que priva mucho con el señor duque de Lerma, y aquel caballero, en venganza, quitó a D. Pedro varios oficios por medio de un decreto real y los dió a unos amigos suyos. Cuando el primer agraciado con uno de aquellos cargos se presentó a tomar posesion de él, mi señor primo le hizo apalearse por mano de sus criados, diciéndole que llevase aquella encomienda a D. Rodrigo. —Así se llama su rival. —De aquí resultó lo que no podía menos de suceder: el privado tomó por suya la ofensa y se la regaló al rey, quien mandó que D. Pedro saliese desterrado. —Sí, ya sé eso. —Pues bien: yo he visto a varias personas, y un reverendo padre dominico me dió una carta para el conserje de S. M. Ha hablado a éste, y me ha contestado que me pretenda imposible, ni solicite favor para un sacrilegio que profana la casa de las vírgenes del Señor, y que tiene sobre su conciencia no sé cuantos delitos imaginarios. Esto prueba que la animosidad contra mi primo el duque es grande: solo una persona de talento como vos, y que tenga medios de introducirse hasta el privado, puede hacer que se temple la cólera de S. M. —Teniendo el duque tan buena abogada, respondió

CAMBIO.

Londres á 90 d. fecha, 48-70. París á 8 d. vista, 5-04.

ESPECTACULOS.

Teatro Real. La función se anunciará por cartels. Teatro del Principe.—A las ocho y media.—En brazos de la muerte.—Las gracias de Godeau.—Ballo. Teatro del Circo. A las ocho y media.—Dulces cadenas.—Esperando á una mujer.—Bulle.—Cara y cruz. Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media.—A beneficio de las señoras Fucart.—Los cómicos de la legua.—Ejercicios gimnásticos por las niñas Fucart.

Editor responsable, D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ.

MADRID.—1866

Imprenta de Parado y Pastor, calle de las Hileras, núm. 2 duplicado, cuarto bajo.

Historia de una carta. El presbítero D. Antonio Aguayo ha publicado con dicho título un libro muy interesante, que es la simple narración de hechos, copia exacta de documentos, sencillas deducciones de principios establecidos, que en justa defensa, no solo de su personalidad, sino también de los periódicos y pueblos que se han puesto resueltamente á su lado, presenta á la consideración imparcial y recta de país. Contiene este libro la Carta á los presbíteros españoles, que con tanto entusiasmo acogieron el pueblo, los hombres ilustrados y los sacerdotes verdaderamente cristianos; recopila cuanto en contra y en pro de sus máximas, preceptos morales y principios religiosos escribieron los órganos de los diferentes partidos políticos sostenidos en la prensa; reproduce la polémica que en El Reino sostuvo con los diarios neocatólicos y las réplicas que tuvo necesidad de dirigir á sus censores; pasa revista á todos los decretos que los obispos se han permitido fulminar contra su opúsculo; demuestra la sinrazón y ligereza de los tribunales constituidos en tribunal para juzgar sus proposiciones, cuya ortodoxia pone de relieve; recuerda con precisión histórica el origen del poder temporal, é insinúa, aunque tímidamente, cuál es el principio del espiritual. Por este ligero resumen comprenderán nuestros lectores la importancia de la obra que les recomendamos.

Damos las gracias. Hemos recibido un ejemplar del Diccionario de bibliografía agronómica y de toda

clase de escritos relacionados con la agricultura, seguidos de un índice de autores y traductores, con algunos apuntes biográficos, su autor nuestro antiguo amigo el Sr. D. Braulio Anton Ramirez. También obra en nuestro poder el «Catálogo razonado y crítico de los libros, memorias y papeles impreso y manuscritos que tratan de las provincias de Extremadura», así tocante á su historia, religión y geografía, como á sus anti-ídolos, nobles y hombres célebres, compuesto por D. Vicente Barrantes. Asimismo nos ha sido enviada por D. Francisco Fernandez y Gonzalez su obra, premiada por la Academia de la Historia, que lleva por título: «Estado social y político de los Madrajes de Castilla, considerados en sí mismos y respecto de la civilización española». Por último, el Sr. D. Francisco Barea, director general de Administración local, nos ha consagrado un ejemplar de la «Ley y reglamento de presupuestos y contabilidad provincial».

Agradecemos á todos estos señores su atención, y les ofrecemos dedicarnos á la lectura de las obras que han llevado á feliz término.

Y qué traje es este? Un periódico de modas le describe del modo siguiente:

«Piezas bordadas de seda sobre muselina blanca. Estas piezas representan un salto, ó sea lo que llamamos vulgáramente «saltapuros», provisto de una sombrilla y paseándose en un jardín; el sombrero corresponde con el bordado, pues es de gasa de Chambery y con saltones naturales; las alhajas, pendientes, collares, brazaletes, cinturones, broches, todo representa saltones. En los Campos Eliseos se han visto también sombreros adornados con abejas y avispa.»

Santo del día. San Anastasio, papa, San Pedro Armentgol y Santo Toribio de Mogrobojo, arzobispo de Lima.

Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Lorenzo.

BOLSA.

COTIZACION DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1866.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 39 25. Idem fin de mes, 39 60.

Idem fin próximo, 00-00. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 38-10. Idem fin corriente, 36-40. Deuda amortizable de primera clase, no publicada, 00 00. Idem de segunda, publicado, 00-00. Deuda del personal, no publicado, 22-20. Billetes hipotecarios del Banco de España de 1.000 rs., con 6 por 100 de interés anual, publicado, 91-15. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4.000 rs., no publicado, 80-50. Idem de 2.000 rs., no publicado, 82-50. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 4.000 rs., no publicado, 87-30. Idem de 31 de Agosto, de 1852, de 4.000 rs., no publicado, 82-50. Idem de Marzo de 4.000, 00-00. Idem de Julio, de 4.000 rs., 79-80. Obras públicas, 79-00. Canal de Isabel II, 103-00. Obligaciones del Estado, 71-00. Banco Español, 118-00. Crédito de España, 1.900. Id. mobiliario español, 1.900.

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes:

La Iberia (edición grande.) La Nación. El Pueblo. El Leon Español. Guia Oficial de los Caminos de hierro. La Violeta.

(Valverde, 16, bajo.)

LA ANUNCIADORA, EMPRESA CENTRAL DE ANUNCIOS DE LOS SEÑORES PINILLOS Y MARTINEZ.

Los precios de la línea ó hueco de línea del 3 sin reglas varia desde 25 cs. (un cuartillo de real) hasta 2 rs., segun la clase del anuncio, el número de inserciones, el primitivo en que se verifica, etc.

Comunicados reclamos, desde 4 á 30 rs. línea.

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes:

La Iberia (edición económica, La Reforma. Anuario agronómico de España. Revista Hispano-Americana. La Razon Española. El Eco del País. Eco de Alicante y otros varios.

(Valverde, 16, bajo.)

CURACION DE LA TISIS PULMONAR Y DE LA BRONQUITIS CRÓNICA, por el tratamiento nuevo del doctor JULES ROYER (de Paris).

refefer de fisiología, caballero de la orden española de Carlos III. En venta en casa del doctor Servaux, farmacéutico, 72, rue du Chateau d'Eu, Paris. En Madrid, en las farmacias de Simon y Borrell hermanos, en donde se hallará de venta y ademas en todas las buenas farmacias de provincias. Para las ventas por mayor y todo género de pedidos al extranjero, F. M. Chavarrri calle de Fuencarral, 30.]

LA ESSENCIA DE ZARZAPARRILLA DE COLBERT.

Es el mejor purgativo vegetal de todas las enfermedades causadas por vicios ó acritud de la sangre. Se despacha en Paris, farmacia Colbert; Bilbao, E. de Arriaga. Madrid, Simon, Borrell, Somolinos. Escorial, Quesada, Montejo, Morales. —Para depósitos, Chavarrri é hijo, Fuencarral, 30.

MORDEDURAS, PICADURAS VENENOSAS CURADAS por EL ACIDO FÉNICO VIAL.

Que es el caustico mas seguro para destruir los virus, los venenos y el carbunco. — 3 francos (en Francia) el frasco de bolsillo en uno estuche de marroquin cucardado con un tapon armado de una aguja para la aplicacion. Se vende en la Farmacia Vial, en Paris, rue Bourdaloue, 1. Se halla en la misma farmacia el Agua Féncada Vial, que es el preservativo mas seguro de las enfermedades contagiosas, y el Tafetan de arnica Vial, superior á los tafetanes de Inglaterra para la union de la piel. — 1 franco el rollo en Francia. Depositarios en Madrid, Borrell hermanos ó Simon Somolinos Moreno Miguel Escobar, Quesada, Montejo Morales, Farmacia de F. M. Chavarrri, Fuencarral, 30.

DRAGÉES de proto-iodure de Fer. DE GILLE.

«El Ioduro de hierro de las Grageas preparadas por M. Gille, habia notablemente conservado un color verde de agua sin mezcla ninguna, de color de ocre, indicando un completa inalterabilidad. Esta preparacion sólida de Ioduro de hierro ha sido públicamente experimentada por los médicos de los hospitales de Paris, que han demostrado por sus numerosas observaciones publicadas en los periódicos científicos, que estas Grageas gozan de la más grande eficacia. Se emplean sobre todo con éxito en las afecciones siguientes: «Anemia, anemia ó colores pálidos; flores blancas, amenorreas, ó menstruacion difícil ó mala; enfermedades de los huesos, tumores blancos, caries, accesos, necrosis, desviacion del tallo ó de los miembros en los niños y los jóvenes, dispepsia, digestiones lentas ó difíciles, inapetencia, repugnancia de los alimentos: tisis pulmonal, catarrros y fujos, ó derramamientos crónicos, simples ó específicos. Rogamos encarecidamente á las personas que usen nuestras Grageas, que confronten en el frasco con las indicaciones siguientes: 1.º cada frasco cubierto por una etiqueta cuadrada, la cual tiene la firma del inventor. 2.º Esta etiqueta está sellada por los dos lados con dos etiquetas redondas, sobre la una se lee: Dragées d'iodure de fer 3 francos la botella. Farmacia Gille, rue de Soreau, 56; sobre la otra el nombre de la farmacia y la firma del inventor. Paris: Gille, farmacéutico de los hospitales de Paris, rue Mechain, 2. España: Representante general, Chavarrri, Fuencarral, 30.—Por menor Madrid: Borrell hermanos.—Simon.—Somolinos.—Bilbao: J. M. Somolinos.—Barcelona: Martí Artigas.—Valladolid: Gonzalez y Reguera.—Valencia Capafonts y Boix.—Santander: J. Martinez.

BIBLIOTECA NACIONAL.

Obras de instruccion y recreo.—Belleza y baratura extraordinaria. Obras publicadas Flor de Espagmas: libro para leer, un tomo. El Universo en el bolsillo: libro para aprender, id. En Prensa: Escenas de la Vida; tito, Harteubn en, Pareida y Trueba. El tomo suelto, 4 rs; por suscripcion, 3 rs. Los prospectos, que se dan gratis en todas las librerías, espresan detalladamente las condiciones de su ericion y venta. Direccion, Plazuela de Santa Catalina de los Donados, 3, principal, Madrid.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y C.º

LINEA TRANSATLANTICA. Salto de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tar hdn-1.8 Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana, Sinal y Veracruz, tra abo eue dose los pasajeros para estos dos puntos en la Habana á los vapores rapid salen de allí el 8 y 22 de cada mes.—Cádiz á la Habana, primera clase, 200 pesos; segunda clase, 120 ps.; tercera clase, 50 ps. Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas á Puerto Rico, pfa. 170; á la Habana, pfa. 200 cada litera. El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas pagará un pasaje y medio solamente. Se rebaja 10 por 100 sobre los dos pasajes al que tome un billete de ida y vuelta. Los niños de dos años gratis: de dos á siete años, medio pasaje. SALIDAS DE ALICANTE. Linea del Mediterraneo. Para Barcelona y Marsella, miércoles á las once de la mañana. Para Málaga y Cádiz, sábados á la misma hora. BILLETES DIRECTOS para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz. MADRID A BARCELONA, primera clase, 270 rs.; segunda clase 190 rs. tercera clase, 110 rs. Informarán sobre precios de pasajes, etc., en Madrid, Marsella Barcelona, Alicante, Málaga y Cádiz, en el despacho central de los ferro-carriles, don Julian My oreno, Alcalá, 28 y 30.

FUNDICION DE HIERRO Y CONSTRUCCION DE CALDERAS DE VAPOR.

SEÑORES FERRUSOLA Y COMPANIA. BARCELONA.—CALLE DE LA PRINCESA, NUM. 29. TALLERES DE CONSTRUCCION. Especialidades en las que más particularmente se ocupa y distingue nuestro establecimiento relativamente á la construcción: Calderas de vapor marítimas y terrestres de cualquier sistema.—Puentes y armazones de hierro.—Cubiertas y grandes cubillos de id.—Gan-guiles y aparatos para la limpia de puertos de mar.—Gasómetros y accesorios.—Cubos para jabon, blanqueos y destilacion.—Depósitos y estufas de todas clases.—Placas para estampados.—Chimeneas de vapor. FUNDICION. Montados dehidamente para fundir las piezas mas col-asas y delicadas, cuantos nos honren con su confianza encontrarán además un lujooso y abundante surtido de modelos de todas clases particularmente: Norias y motores diversos.—Franas hidráulicas y para vino y aceite.—Tornos cilindricos y de varias clases.—Máquinas agrícolas de los mejores sistemas.—Engravesiones rectas y angulares de todas dimensiones.—M. li-nos para diferentes industrias.—Caloríficos sencillos y de lujo.—Columnas y soportes de todas ordenes y formas.—Bombas de uno, dos y tres cuerpos de potencia varia.—Cafeterías, pesos y medidas.—Soportes y accesorios varios para caminos de hierro.—Emparrillados e cinas económicos, horni-llos, balcones, rejas, b. laustres, picaportes, pifones de recambio, canillas, cilindros, planchas, etc., etc. NOTA. Un taller de carpintería, se ocupará de la ilustrada direccion de uno de los más distinguidos modelistas, se ocupará de construir cualquier nuevo modelo que se presente. Relaciones especiales con los principales constructores de Inglaterra, Francia y Bélgica, nos ponen en el caso de ofrecer en comision cualquier clase de máquina que se deseara obtener del extranjero. Para cualquier dificultad, plano ó noticia, nos hallarán siempre dispuestos á complacer á cuantos se dignen favorecernos.

Juan Pica, cons-

tructor de instrumentos de náutica y de matemáticas, discipulo de la casa Huggs, constructor de instrumentos de náutica en Londres.—Calle Nacion-al, núm. 15.—Barcelona. Depósito de todo lo concerniente á ambos ramos y de las mejores fábricas del extranjero, como son: Matemáticas, Teodolitos ingleses; niv. les de aire de Dumpty, de Y, de Kault, de Lenoir, de Ch-zy y de bolsillo, con armazon de laton ó de hierro; idem de agua, de laton en p ezas y con caja y de hoja de lata; brújulas prismáticas, eclimétricas y ordinarias con ó sin arco de pendientes; círculos; sextantes de bolsillo; goniómetros; pantómetros; escuadras de agrimensor y de reflexion; m. ras parlantes y de plancha; medidas de cadena de hierro, y de acero, y cinta metálicas y comunes; estuches superiores de compases de los llamados de bolsillo ó carteras; compases sueltos de reduccion, alidada y ordinarios de talco; papel tela, e. c. etc. Náutica: Sextantes; hori-z ntes atificiales; bitácoras; compases de id, t aparente y con caja, de todos tamaños; los llamados de tormentas de día y noche; gemelos cubiertos de piel, de seis, ocho y doce cristales, con estuche y correa; barómetros de todas clases, así de mercurio como meta- lico y aneroides; bocinas y trompetas; correderas y sondaderas de patente; ampolletas ó relojes de arena; termómetros; higrómetros; faroles de todas clases y lámparas para todos usos; cristales para la cubierta y venti-ladores de metal etc. etc.; cartas hidrográficas y libros de marina. Optica. Anteojos de larga vista; gemelos para la marina y teatro, de seis, ocho y doce cristales, los llamados duquesas; esteroscopos y gemelos para los mismos; gafas; quevedos; cuenta hilos, etc., etc.—Manómetros mé-talicos de Bourdon. Taller para la construcción y reparacion de los mismos.

LA GRANADINA.

Empresa de Diligencias de Granada á Málaga y Antequera. Deseara esta empresa de proporcionar crantés ventajas seaa posibles en obsequio del público á quien dedica sus servicios, desde el día 15 del presente hace en los precios anteriormente establecidos la considerable rebaja que se nota en la siguiente tarifa: De Granada á Málaga y vice-versa.—Berlina, 76 rs.—Interior, 65.—Cupé, 45. Id. de Granada á Antequera y vice-versa.—Berlina, 76.—Interior, 65.—Cupé, 45. Las administraciones se hallan establecidas en los puntos siguientes: Granada, Puñta de Minerva, Ace-re de Darro, Málaga, Puñta de la Victoria, Alameda.—Antequera, Parador de la Merced.

NOVELAS DE FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Table with columns: OBRAS, Precio, and other details. Includes titles like 'El Bufon del Rey', 'Los Siete Infantes de Lara', 'Don Ramiro de Aragon'.

RETRATOS del GENERAL ESPARTERO.

Se venden en casa de D. J. Laurent, fotógrafo de S. M. la Reina, Carrera de San Jerónimo, núm. 9, Madrid. Precios: Para los suscritores á La Iberia. Tamaño grande ó doble placa. 24 rs. Tamaño mediano ó placa. 12 Para los no suscritores. Tamaño grande ó doble placa. 30 rs. Tamaño mediano ó placa. 15 Los hay igualmente en tarjeta al precio de 4 rs. vn. En provincias dirijir los pedidos á los correspondientes del periódico La Iberia.

¿QUIEN POR POCO DINERO no quiere vestir barato!

Mozambiques, de 1 1/2 á 4 rs.; lanillas á cuadros, listas y flores, á 2 1/2, 3, 3 1/2, 4, 4 1/2, 5 y 7 reales; madapolana, á 2 1/2, 3, 3 1/2 y 4; orlaenas negros, á 4 1/2, 5, 5 1/2 hasta 14 rs.; percalinas, á 1 1/2, 2 y 2 1/2; lino, á 19 cuartos; corintinas bordadas, á 50, 60, 70 hasta 120 reales par. en la Exposicion de Madrid, 13.

PARA TODAS LAS SEÑORAS que orian y padecen de los pechos Verdadero y aprobado específico para curar con prontitud las grietas y respigones de los pechos. Se vende en botica de Puerta Carrada, número 11, Madrid.—Precio 6 rs.

JURISPRUDENCIA hipotecaria popular.

«Obra útil á los propietarios que carezcan de título escrito y lo que, teniendo, no lo hayan inscrito en el Registro de la Propiedad, y especialmente para los jóvenes de par y secretarios que han de concebir en los expedientes sobre inscribir la posesion. Contiene el texto de la ley, su aplicacion, formularios, tarifas del impuesto hipotecario, asanuncios de derechos procesales, y anuarios de registros, y otras cosas curiosas. Un tomo en 8.º Se vende á 5 rs. en Madrid, y se dirije franco de porte á todos los pueblos, á los que remitan su precio en libranza del Giro mútuo á once sellos de correos en carta al director de La Publicidad, calle de Fuencarral, núm. 12, tercio.»

Establecimiento pa-

ra la curacion de enajenados.—Instituto manicomio de San Basilio y Llobregat, distante 30 minutos de Barcelona por el ferro-carril. Las oficinas en Barcelona, calle la Canada, 31. Este Instituto, segun la opinion de personas ilustradas y la emision de varias obras de medicina escritas por médicos viajeros, es uno de los mejores, y quizás el único que tiene España en su clase. La inmensa capacidad de sus edificios y terrenos, la científica y metódica distribucion de todas sus partes, el gran número de pensionistas que cuenta, el creciente desarrollo que va adquiriendo cada día, el número de curaciones obtenidas en enfermos enajenados y de afecciones nerviosas, la confianza que el Gobierno de S. M. dispensa á este Instituto, constituido de real orden los militares enajenados para su curacion, y los precios de las pensiones al alcance de todas las fortunas, son para las familias de recomendabilísimas circunstancias. A los señores pensionistas se les ocupa en la agricultura, en la música y en diferentes labores artísticas, dirigidas por operarios y artistas inteligentes. Para que las familias puedan convencerse por sí mismas del trato cuidado que se dan á los enfermos del Instituto, se permite á los interesados residir al lado del enfermo los dias que gusten. El prospecto que se reparte gratis en las oficinas de la Direccion, explica los demás detalles y circunstancias que puedan interesar al público. El médico don Antonio Pujada, director, recibe consultas diariamente en el establecimiento, excepto los lunes y sábados, que la recibe en su despacho de Barcelona, Canada, 31, asistiendo á consultas cuando se le llama.

LA PENINSULAR.

COMPANIA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA Autorizada por real orden de 30 de noviembre de 1864. Capitales.—Dehes.—Redencion del servicio militar. Rentas á voluntad.—viudedades. Jubilaciones.—asistencias para estudios.—rentas vitalicias. CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. señor duque de Villahermosa, grande de España de primera clase y diputado á Cortes.—Señor don Jaime Girona, banquero, propietario y diputado á Cortes.—Muy ilustre señor don Miguel Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la Audiencia de Madrid y propietario.—Señor don Pascual de Liñan, marqués de semana de S. M. y presidente del Gobierno: Señor don Joaquin Helguero. Director general: Excmo. señor don Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, ex-diputado á Cortes y propietario. Abogado consultor: Señor don Simon Sagols Leris. Situacion de la Compañia en fin de marzo de 1866. Número de pólizas: 17,168.—Capital suscrito: Rs. vn. 207,331,000 LA PENINSULAR abraza, por el sistema mútuo, todos los ramos de seguros sobre la vida. Hay asociacion de para capital sin riesgo, capital de superavit, capital por muerte y renta á voluntad. Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre finca construidas por la Compañia y adjudicadas por 15 años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100. Los candidatos se consignan en la Caja de Depósitos. Los títulos adquiridos ó cedidos, se depositan en el Banco de España. Los derechos de adm nistracion se cobran en dos plazos iguales, é al contado en rebaja del 10 por 100. Una fianza administrativa responde de la buena ó íntegra gestion de la Empresa. Las Oficinas se hallan establecidas en Madrid, Calle Mayor, números 18 y 20, segundo derecha donde se dan prospectos y explicaciones y se basen imposiciones todos los dias no feriados de diez á cinco y los festivos de once á una.

Fábrica de gene-

ros de punto de seda, de lana, de estambre, de hilo y de algodón, de Felipe Alomar y hermanos.—Barcelona, calle de San Pablo, núm. 54, almacén. Novedad en camisetos y pantalones de punto inglés doble.—Construccion y reparacion de telares redondos. Corbatas de estambre y de algodón, para hombre, señora y niños. Pantalones de algodón, de lana y de estambre para id. id. Medias para hombre, de todas clases, de lana y de algodón; para señora y niños, de algodón, lana estambre y de hilo, en colores, labradas y de fantasia novedad y acabadas á la inglesa, de todos tamaños. Calcetines para hombre y señora, de algodón, de lana y de estambre. Calcetines para niños, de algodón, blancos y de colores. Mitones para hombre, señora y niños, aculés de punto elástico. Guantes para hombre y señora, de algodón, hilo y seda. Gorros para hombre, de algodón y de estambre. Calzoncillos para bañarse, de colores modernos. Ropas de punto de todas clases. Especialidad en las de punto inglés, en camisetos, pantalones y medias. La elasticidad y clase de estos géneros los recomendamos por sí solos. En las notas de precios que repartimos en 1.º de junio, se especifican las clases.

EXTRACTO DE LA CAUSA SEGUIDA A SOR PATROCINIO,

y sentencia dictada por el juzgado del Barquillo de esta corte, en el año de 1855. NUEVA EDICION. Véndese á 2 rs. en la administracion de LA IBERIA, calle de Valverde, núm. 16. Se remite á provincias á 2 1/2 rs. franco de porte.